MUNICIPALIDAD DE LOS CEDRALES

Avda. Próceres de Mayo y Acosta Ñu

RUC 80009774-2

Tel. 0633 220050

DE: COMITÉ DE EVALUACION

PARA: ALDO MARECO SAMUDIO
INTENDENTE MUNICIPAL

FECHA: 02/12/2.016

OBJETO: ELEVAR INFORME SOBRE RESULTADO DE LA LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA No. 18/2016: PARA "CONSTRUCCIÓN DE REDUCTORES DE VELOCIDAD Y SEÑALIZACIÓN EN DISTINTOS PUNTOS DE LA CIUDAD DE LOS CEDRALES".

A fin de elevar informe y dictamen del Comité de Evaluación, resultante del llamado a Licitación por Contratación Directa No. 18/2016 para el **"Construcción de reductores de velocidad y señalización en distintos puntos de la Ciudad de Los Cedrales".**

El procedimiento fue realizado conforme a las disposiciones establecidas en la Ley 2051/2.003, el Decreto 21909/2.003 y los reglamentos establecidos por la Dirección General de Contrataciones Públicas, atendiendo a lo dispuesto en **Art. 16 de la ley "Las convocantes, previamente a la iniciación de los procedimientos de contratación señalados en los incisos a), b) y c), deberán comunicar a la Unidad Central Normativa y Técnica (UCNT) ……",** y en el **Art. 34 inciso a) expresa: "Se invitará por escrito y a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) a los potenciales oferentes ……" ,** y en total concordancia con lo reglamentado por el Decreto 21909/2.003 en su **Art. 19.**

Se ha cursado invitación por escrito a los potenciales oferentes y ha presentado su propuesta el siguiente oferente:

1. CONSTRUCTORA LOS HERMANOS BARRIOS del Sr. Teodoro Barrios, con RUC No 2268554-5 ha presentado su oferta, cotizando un monto de Gs. 60.100.000 (Guaraníes sesenta millones cien mil).

2. ECO SERVICIOS GENERALES del Sr. Oscar Aníbal Melgarejo Vega, con RUC No 2055978-0 ha presentado su oferta, cotizando un monto de Gs. 56.340.000 (Guaranies cincuenta y seis millones trescientos cuarenta mil).

3. INGEBIG SERVICE del Sr. Milton Efraín López Mendoza, con RUC No 4356255-8 ha presentado su oferta, cotizando un monto de Gs. 51.958.000 (Guaranies cincuenta y un millón novecientos cincuenta y ocho mil).

Seguidamente se procede a la verificación de los demás documentos que componen la oferta, según lo solicitado en el PBC, para eso se realizó el siguiente cuadro:

MUNICIPALIDAD DE LOS CEDRALES * Secretaria *

Adrian Jara Galeano
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE LOS CEDRALES * Dirección de Finanzas *

Dany Daniel Paiva Duarte
Director de Finanzas

MUNICIPALIDAD DE LOS CEDRALES * UOC *

Flavia Lujan Mareco Silvero
Jefe de UOC

Documentos Legales	CONST. LOS HERMANOS BARRIOS	ECO SERVICIOS GENERALES	INGEBIG SERVICE
1. El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo	Presentó	Presentó	Presentó
2. Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta.	Presentó	Presentó de forma deficiente	Presentó de forma deficiente
3. Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	Presentó	Presentó	Presentó
4. Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	Presentó	Presentó	Presentó
5. Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta	Presentó	Presentó	Presentó
6. Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente año 2016	No Presentó	Presentó	No Presentó
7. Presentar Balances Generales de los tres últimos ejercicios 2013, 2014, 2015	Presentó	No Presentó	No Presentó
8. Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)	No se Aplica	No se Aplica	No se Aplica
9. Certificado de cumplimiento tributario expedida por la SET	No Presentó	Presentó	Presentó
10. Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	No se Aplica	No se Aplica	No se Aplica
11. Fotocopia simple de 3 (tres) Contratos para demostrar que cuenta con experiencia mínima y recepción definitiva de las mismas. Contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2012 - 2016 en las siguientes actividades clave: construcción civil	Presentó	No Presentó	No Presentó
12. Currículum del Ing. Civil, vial o similar, en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, quien será el representante técnico del contratista ante la convocante para todo lo relacionado con las cuestiones técnicas del contrato, y que será propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato. Debe contar con experiencia cuanto mínimo de tres años en obras de igual naturaleza y complejidad a ser ejecutada conforme a este llamado	Presentó	No Presentó	No Presentó
13. Declaración jurada art. 40	Presentó	Presentó de forma deficiente	Presentó de forma deficiente
14. Declaración Jurada de menores Resolución DNCP N° 677/2010	Presentó	Presentó de forma deficiente	Presentó
15. Declaración Jurada sobre el Decreto 6225/11 Inc. "C"	Presentó	Presentó	Presentó

Primeramente analizamos la oferta que queda como la más baja que es la presentada por Ingebig Service del Sr. Milton Efraín López Mendoza con RUC 4356255-8.

Adrian Sara Galeano
Secretario General

Jany Daniel Paiva Duarte
Director de Finanzas

Clavia Luján Mareco Silvero
Jefe de UOC

La Carta de Oferta presenta conforme a lo difundido en el portal de la DNCP. La Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta no se encuentra eficientemente elaborada teniendo en cuenta que lo solicitado en la Carta de Invitación es Obras y no así Bienes, así también en el punto "c" inc. II no cumple con lo solicitado ya que en la carta no cuenta con ningún Anexo B punto 31. La Declaración Jurada del art. 20 y 40 de la Ley 2051/03 presentó de forma deficiente, el cual no cumple con lo solicitado en el PBC publicado en el portal del DNCP. La Declaración Jurada del Menor presentó de forma deficiente el cual no cumple con lo solicitado en el PBC publicado en el portal del DNCP. Por lo tanto, debido a todo lo expuesto la oferta es descalificada por apartase de las condiciones establecidas en la base del concurso, y porque los errores presentados no pueden ser subsanados por tratarse de documento de carácter sustancial como lo representa la **DECLARACION JURADA DE NO ENCONTRARSE COMPRENDIDO EN LAS INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 40 Y DE INTEGRIDAD ESTABLECIDA EN EL ARTICULO 20, INCISO "W", AMBOS DE LA LEY 2051/03 de CONTRATACIONES PUBLICAS.**

.

Seguidamente analizamos la oferta que queda como la más baja presentada por Eco Servicios Generales del Sr. Oscar Aníbal Melgarejo Vega, con RUC No 2055978-0. La Carta de Oferta presenta conforme a lo difundido en el portal de la DNCP. La Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta no se encuentra eficientemente elaborada teniendo en cuenta que lo solicitado en la Carta de Invitación es Obras y no así Bienes, así también en el punto "c" inc. II no cumple con lo solicitado ya que en la carta no cuenta con ningún Anexo B punto 31. La Declaración Jurada del art. 20 y 40 de la Ley 2051/03 presentó, pero presentó de forma deficiente el cual no cumple con lo solicitado en el PBC publicado en el portal del DNCP. Por lo tanto, debido a todo lo expuesto la oferta es descalificada por apartase de las condiciones establecidas en la base del concurso, y porque los errores presentados no pueden ser subsanados por tratarse de documento de carácter sustancial, como lo es la **DECLARACION JURADA DE NO ENCONTRARSE COMPRENDIDO EN LAS INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 40 Y DE INTEGRIDAD ESTABLECIDA EN EL ARTICULO 20, INCISO "W", AMBOS DE LA LEY 2051/03 de CONTRATACIONES PUBLICAS..**

Seguidamente analizamos la oferta que queda como la más baja presentada por CONSTRUCTORA LOS HERMANOS BARRIOS del Sr. Teodoro Barrios con RUC No 2268554-5. La Carta de Oferta, Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta, Declaración Jurada del art. 20 y 40 de la Ley 2051/03 presentó y La Declaración Jurada del Menor presenta conforme a lo difundido en el portal de la DNCP. Se ha realizado pedido de presentación (vía nota) de documentos formales omitidos en ocasión al acto de apertura de sobres a la firma, por un plazo de 2 días hábiles al Oferente conforme al siguiente detalle: Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente año 2016 y el Certificado de Cumplimiento Tributario.

El documento, como consta más arriba, oportunamente le fueron solicitados al oferente, los cuales fueron presentados por la empresa dentro plazo del requerimiento, por cuanto se ha concluido que esta empresa **CUMPLE** con todos los recaudos formales a satisfacción de este Comité Evaluador, erigiéndose en tales términos en el oferente con las mejores condiciones para la contratación en esta obra objeto del procedimiento concursal.

MUNICIPALIDAD DE LOS CEDRALES * Secretaria *
Adrian Jara Galeano
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE LOS CEDRALES
Dany Daniel Paiva Duarte
Director de Finanzas

MUNICIPALIDAD DE LOS CEDRALES * UOC *
Flavia Lujan Mareco Silvero
Jefe de UOC

El monto total de la oferta es Gs. 60.100.000 (Guaraníes sesenta millones cien mil)

N°	Código de Catalogo	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
		Trabajos preliminares				
1	72131601-013	Limpieza del Lugar	GL	1,00	1.300.000	1.300.000
		Lomadas				
2	72131701-024	construcción de lomadas de H°A° c/señalización vertical y Horizontal (según detalle de Plano)	Gl	8,00	4.050.000	32.400.000
3	82101502-004	Señalizacion Vertical (según detalle de Plano)	un	60,00	420.000	25.200.000
4	72131601-013	**Limpieza final**	GL	1,00	1.200.000	1.200.000
TOTAL GENERAL GS:						**60.100.000**

Una vez concluido este análisis, se considera a la oferta presentada por la empresa CONSTRUCTORA LOS HERMANOS BARRIOS del Sr. Teodoro Barrios, es conveniente para la Construcción de reductores de velocidad y señalización en distintos puntos de la Ciudad de Los Cedrales, por reunir las condiciones legales y técnicas, por presentar la cantidad solicitada en la carta de invitación, por lo que no existen impedimentos para realizar la adjudicación de la Licitación por Contratación Directa.-

En apoyo a las normativas del Decreto No. 21.909/2.003, que reglamenta la Ley 2051/2.003 de Contrataciones Públicas, que establecen criterios de adjudicación que deben ser observados. En efecto, en su Art. 63 expresa: **Criterios de Adjudicación. Atendiendo lo dispuesto en el Art. 28 de la ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de Bases y Condiciones. 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. 3. Presente el precio evaluado como el más bajo...".-**

En base a las consideraciones que anteceden, el Comité de Evaluación resuelve:

1) **RECOMENDAR** la adjudicación de la **LCD N° 18/2.016** para la **"Construcción de reductores de velocidad y señalización en distintos puntos de la Ciudad de Los Cedrales"** a la oferta presentada por la empresa CONSTRUCTORA LOS HERMANOS BARRIOS del Sr. Teodoro Barrios, por la suma de **Gs. 60.100.000** (Guaraníes sesenta millones cien mil).

Atentamente,

Sr. Adrian Jara Galeano
Secretario General

Sr. Dany Daniel Paiva
Director de Adm y Finanzas

Sra. Flavia Lujan Mareco
Encargada de UOC